



UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1594-R-UNICA-2026



Ica, 18 de setiembre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 01243-VRAC-UNICA-2026, y el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de setiembre del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala “En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)”;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 412-R-UNICA-2026 de fecha 6 de marzo del 2026 se aprueba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con fines Educativos entre la Dirección Regional de Educación Ica, La Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha y la Universidad Nacional San Luis Gonzaga; y con Resolución Rectoral N° 778-R-UNICA-2026 se aprueba la ADENDA al citado Convenio;

Que, con Resolución Rectoral N° 413-R-UNICA-2026 de fecha 6 de marzo del 2026 se aprueba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con fines Educativos entre la Municipalidad Provincial de Nasca, La Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca y la Universidad Nacional San Luis Gonzaga; y con Resolución Rectoral N° 777-R-UNICA-2026 se aprueba la ADENDA al citado Convenio;

Que, mediante Oficio N° 01243-VRAC-UNICA-2026 el Vicerrectorado Académico, remite la propuesta de Contratación Docente para las secciones de Chincha y Nasca, para su aprobación en Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de setiembre del 2026, aprueba la propuesta de Contratación Docente para las secciones de Chincha y Nasca;



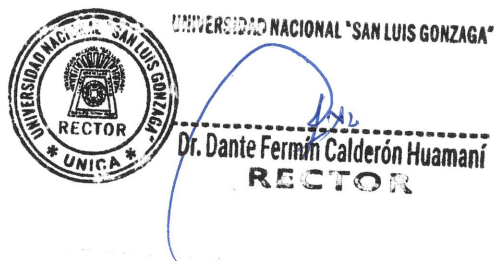
Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de setiembre del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

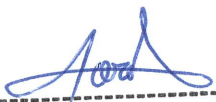
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la propuesta de **CONTRATACIÓN DOCENTE PARA LAS SECCIONES DE CHINCHA Y NASCA** y que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
VICERRECTORADO ACADÉMICO



CARRERAS QUE ORIENTARÁN EL SERVICIO DE LAS SECCIONES DE CHINCHA

SECCIONES DE CHINCHA: FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE CONTABILIDAD, FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, FACULTAD DE DERECHO.

1) ESTUDIOS GENERALES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES EN LAS SECCIONES DE CHINCHA (ADMINISTRACIÓN + CONTABILIDAD + DERECHO + NEGOCIOS INTERNACIONALES)

Nº	Asignatura	Total
01	Lenguaje	5 hrs. semanales
02	Matemática	4 hrs. semanales
03	Filosofía	6 hrs. semanales
04	Estrategias del Aprendizaje	6 hrs. semanales
05	Defensa Nacional	5 hrs. semanales

1.1. Lenguaje = $\sum(\text{adm} + \text{neg.} + \text{derecho} + \text{contab})$

= 20 hrs

∴ 1 profesor a 20 hrs.

1.2. Matemática = $\sum(\text{adm} + \text{neg.} + \text{derecho} + \text{contab})$

= 4 hrs + 4 hrs + 4 hrs + 4 hrs

= 16 hrs

∴ 1 profesor a 16 hrs.

1.3. Filosofía = $\sum(\text{adm} + \text{neg.} + \text{derecho} + \text{contab})$

= 6 hrs + 6 hrs + 6 hrs + 6 hrs

= 24 hrs

∴ 1 profesor a 24 hrs.

1.4. Estrategias del Aprendizaje = $\sum(\text{adm} + \text{neg.} + \text{derecho} + \text{contab})$

= 6 hrs + 6 hrs + 6 hrs + 6 hrs

= 24 hrs

∴ 1 profesor a 24 hrs.

1.5. Defensa Nacional = $\sum(\text{adm} + \text{neg.} + \text{derecho} + \text{contab})$

= 5 hrs + 5 hrs + 5 hrs + 5 hrs

= 20 hrs

∴ 1 profesor a 20 hrs.



2) RESUMEN: HORAS POR ASIGNATURA Y NÚMERO DE DOCENTES POR ASIGNATURA

Nº	Asignaturas Estudios Generales (Adm. + Cont. + Derecho + Neg. Int.)	Total Horas Semanales Σ (Adm. + Contab. + Derecho + Neg. Int.)	Nº de Docentes
01	LENGUAJE	20 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 20 hrs
02	MATEMÁTICA	16 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 16 hrs
03	FILOSOFÍA	24 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 24 hrs
04	ESTRATEGIAS DEL APRENDIZAJE	24 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 24 hrs
05	DEFENSA NACIONAL	20 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 20 hrs

3) CONCLUSIÓN

- 3.1. Las secciones que brindarán el servicio educativo en la Provincia de Chincha pertenecen al área de las Ciencias Sociales y Humanidades, en su totalidad.
- 3.2. Las carreras profesionales pertenecientes a las secciones ubicadas en la ciudad de Chincha, cuentan con 5 asignaturas que pertenecen a los estudios generales, tales como: Lenguaje, Matemática, Filosofía, Estrategias del Aprendizajes y Defensa Nacional.
- 3.3. Cada carrera profesional pertenecientes a las secciones cuentan con una asignatura de estudios específicos dentro de su respectivo diseño curricular.

4) RECOMENDACIÓN

- 4.1. Cada carrera profesional pertenecientes a las secciones cuentan con una asignatura de estudios específicos dentro de su respectivo diseño curricular.
- 4.2. Se requerirá los servicios de:
 - 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Lenguaje, por 20 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases en todas las secciones.
 - 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Matemática, por 16 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases en todas las secciones.
 - 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Filosofía por 24 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases en todas las secciones.



- 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Estrategias del Aprendizaje, por 24 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases de todas las secciones.
- 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Defensa Nacional por 20 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases en todas las secciones.

4.3. Las asignaturas de estudios específicos de las carreras profesionales establecidas en las secciones en la ciudad de Chíncha, también serán dictadas en las secciones señaladas en la ciudad de Nazca.

Se concluye que estos profesionales deberán ser contratados por 18 hrs/semanales y deberán dictar clases en las secciones de Chíncha y Nazca, es decir 4 horas en la semana en Chíncha y 4 horas en la semana en Nazca.

Nº	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	SECCIÓN NAZCA HORAS/SEMANALES	SECCIÓN CHINCHA ÁREAS/SEMANALES	TOTAL HORAS
01	ADMINISTRACIÓN	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	4 hrs/semanales	4 hrs/semanales	8 hrs/semanales
02	CONTABILIDAD	DOCUMENTACIÓN MERCANTIL	4 hrs/semanales	4 hrs/semanales	8 hrs/semanales
03	DERECHO	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	4 hrs/semanales	4 hrs/semanales	8 hrs/semanales
04	NEGOCIOS INTERNACIONALES	INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA	4 hrs/semanales	4 hrs/semanales	8 hrs/semanales

4.4. Para cumplir con la oferta educativa en Chíncha se requerirán la siguiente cantidad de docentes:

	ASIGNATURA	DOCENTE/HORAS
ESTUDIOS GENERALES	LENGUAJE	20 hrs = 1 docente
	MATEMÁTICA	16 hrs = 1 docente
	FILOSOFÍA	24 hrs = 1 docente
	ESTRATEGIAS DEL APRENDIZAJE	24 hrs = 1 docente
	DEFENSA NACIONAL	20 hrs = 1 docente
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	8 hrs = 1 docente
	FACULTAD DE CONTABILIDAD	8 hrs = 1 docente
	FACULTAD DE DERECHO	8 hrs = 1 docente
	FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 hrs = 1 docente
	TOTAL	9 DOCENTES



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
VICERRECTORADO ACADÉMICO



CARRERAS QUE ORIENTARÁN EL SERVICIO DE LAS SECCIONES DE CHINCHA

SECCIONES DE CHINCHA: FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y INGENIERÍA CIVIL

1) ESTUDIOS GENERALES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES EN LAS SECCIONES DE CHINCHA

Nº	Asignatura	Total
01	Introducción a la Formación Profesional	4 hrs. semanales
02	Investigación Formativa	4 hrs. semanales
03	Liderazgo	4 hrs. semanales
04	Lenguaje y Comunicación	4 hrs. semanales
05	Matemática Superior	8 hrs. semanales

1.6. $\text{Introducción a la Formación Profesional} = \sum(\text{ing. sist.} + \text{ing. civil})$

$= 04 \text{ hrs} + 04 \text{ hrs}$

$= 08 \text{ hrs}$

$\therefore 1 \text{ profesor a } 08 \text{ hrs.}$

1.7. $\text{Investigación Formativa} = \sum(\text{ing. sist.} + \text{ing. civil})$

$= 04 \text{ hrs} + 04 \text{ hrs}$

$= 08 \text{ hrs}$

$\therefore 1 \text{ profesor a } 08 \text{ hrs.}$

1.8. $\text{Liderazgo} = \sum(\text{ing. sist.} + \text{ing. civil})$

$= 04 \text{ hrs} + 04 \text{ hrs}$

$= 08 \text{ hrs}$

$\therefore 1 \text{ profesor a } 08 \text{ hrs.}$

1.9. $\text{Lenguaje y Comunicación} = \sum(\text{ing. sist.} + \text{ing. civil})$

$= 04 \text{ hrs} + 04 \text{ hrs}$

$= 08 \text{ hrs}$

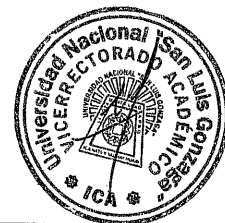
$\therefore 1 \text{ profesor a } 08 \text{ hrs.}$

1.10. $\text{Matemática Superior} = \sum(\text{ing. sist.} + \text{ing. civil})$

$= 08 \text{ hrs} + 08 \text{ hrs}$

$= 16 \text{ hrs}$

$\therefore 1 \text{ profesor a } 16 \text{ hrs.}$



2) RESUMEN: HORAS POR ASIGNATURA Y NÚMERO DE DOCENTES POR ASIGNATURA

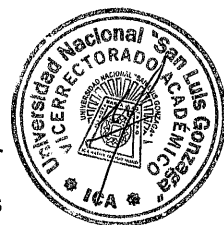
Nº	Asignaturas Estudios Generales (Ing. Sist. + Ing. Civil)	Total Horas Semanales Σ (Ing. Sist. + Ing. Civil)	Nº de Docentes
01	INTRODUCCIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL	08 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 08 hrs
02	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	08 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 08 hrs
03	LIDERAZGO	08 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 08 hrs
04	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	08 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 08 hrs
05	MATEMÁTICA SUPERIOR	16 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 16 hrs

3) CONCLUSIÓN

- 3.1. Las secciones que brindarán el servicio educativo en la Provincia de Chincha pertenecen al área de las Ciencias Sociales y Humanidades, en su totalidad.
- 3.2. Las carreras profesionales pertenecientes a las secciones ubicadas en la ciudad de Chincha, cuentan con 5 asignaturas que pertenecen a los estudios generales, tales como: Introducción a la Formación Profesional, Investigación Formativa, Liderazgo, Lenguaje y Comunicación y Matemática Superior.
- 3.3. Cada carrera profesional pertenecientes a las secciones cuentan con una asignatura de estudios específicos dentro de su respectivo diseño curricular.

4) RECOMENDACIÓN

- 4.1. Cada carrera profesional pertenecientes a las secciones cuentan con una asignatura de estudios específicos dentro de su respectivo diseño curricular.
- 4.2. Se requerirá los servicios de:
 - 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Introducción a la Formación Profesional, por 08 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases en todas las secciones.
 - 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Investigación Formativa, por 08 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases en todas las secciones.
 - 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Liderazgo por 08 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases en todas las secciones.
 - 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Lenguaje y Comunicación, por 08 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases de todas las secciones.



- 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Matemática Superior por 08 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases en todas las secciones.

4.3. Las asignaturas de estudios específicos de las carreras profesionales establecidas en las secciones en la ciudad de Chíncha, también serán dictadas en las secciones señaladas en la ciudad de Chíncha.

Nº	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	SECCIÓN CHINCHA ÁREAS/SEMANALES	TOTAL HORAS
01	ING. CIVIL	FÍSICA PARA INGENIEROS	6 hrs/semanales	6 hrs/semanales
		DIBUJO TÉCNICO	3 hrs/semanales	3 hrs/semanales
02	ING. DE SISTEMAS	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	4 hrs/semanales	4 hrs/semanales

Se concluye que estos profesionales deberán ser contratados para dictar 6 hrs en el caso de la sección de Ingeniería Civil y 4 horas en el caso de la sección de Ingeniería de Sistemas.

4.4. Para cumplir con la oferta educativa en Chíncha se requerirán la siguiente cantidad de docentes:

	ASIGNATURA	DOCENTE/HORAS
ESTUDIOS GENERALES	Introducción a la Formación Profesional	4 hrs = 1 docente
	Investigación Formativa	4 hrs = 1 docente
	Liderazgo	4 hrs = 1 docente
	Lenguaje y Comunicación	4 hrs = 1 docente
	Matemática Superior	8 hrs = 1 docente
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Facultad de Ingeniería Civil	9 hrs = 1 docente
	Facultad de Ingeniería de Sistemas	4 hrs = 1 docente
	TOTAL	7 DOCENTES



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
VICERRECTORADO ACADÉMICO



**CARRERAS QUE ORIENTARÁN EL SERVICIO DE LAS SECCIONES DE
NAZCA**

SECCIONES DE NAZCA: FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE CONTABILIDAD, FACULTAD DE DERECHO Y FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y FACULTAD DE TURISMO

1) ESTUDIOS GENERALES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES EN LAS SECCIONES DE NAZCA

Nº	Asignatura	Total
01	Lenguaje	5 hrs. semanales
02	Matemática	4 hrs. semanales
03	Filosofía	6 hrs. semanales
04	Estrategias del Aprendizaje	6 hrs. semanales
05	Defensa Nacional	5 hrs. semanales

1.1. $\text{Lenguaje} = \sum(\text{adm} + \text{neg. Int.} + \text{derecho} + \text{contab})$
 $= 20 \text{ hrs}$

$\therefore$ 1 profesor a 20 hrs.

1.2. $\text{Matemática} = \sum(\text{adm} + \text{contab} + \text{derecho} + \text{neg. Int.})$
 $= 4 \text{ hrs} + 4 \text{ hrs} + 4 \text{ hrs} + 4 \text{ hrs}$
 $= 16 \text{ hrs}$

$\therefore$ 1 profesor a 16 hrs.

1.3. $\text{Filosofía} = \sum(\text{adm} + \text{contab} + \text{derecho} + \text{neg. Int.})$
 $= 6 \text{ hrs} + 6 \text{ hrs} + 6 \text{ hrs} + 6 \text{ hrs}$
 $= 24 \text{ hrs}$

$\therefore$ 1 profesor a 24 hrs.

1.4. $\text{Estrategias del Aprendizaje} = \sum(\text{adm} + \text{contab} + \text{derecho} + \text{neg. Int.})$
 $= 6 \text{ hrs} + 6 \text{ hrs} + 6 \text{ hrs} + 6 \text{ hrs}$
 $= 24 \text{ hrs}$

$\therefore$ 1 profesor a 24 hrs.

1.5. $\text{Defensa Nacional} = \sum(\text{adm} + \text{contab} + \text{derecho} + \text{neg. Int.})$
 $= 5 \text{ hrs} + 5 \text{ hrs} + 5 \text{ hrs} + 5 \text{ hrs}$
 $= 20 \text{ hrs}$

$\therefore$ 1 profesor a 20 hrs.



2) RESUMEN: HORAS POR ASIGNATURA Y NÚMERO DE DOCENTES POR ASIGNATURA

Nº	Asignaturas Estudios Generales (Adm. + Cont. + Derecho + Neg. Int.)	Total Horas Semanales Σ (Adm. + Contab. + Derecho + Neg. Int.)	Nº de Docentes
01	LENGUAJE	20 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 20 hrs
02	MATEMÁTICA	16 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 16 hrs
03	FILOSOFÍA	24 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 24 hrs
04	ESTRATEGIAS DEL APRENDIZAJE	24 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 24 hrs
05	DEFENSA NACIONAL	20 hrs/Sem	01 Docente/Sem a 20 hrs

3) CONCLUSIÓN

- 3.1. Las secciones que brindarán el servicio educativo en la Provincia de Nazca pertenecen al área de las Ciencias Sociales al área de las Ciencias Sociales y Humanidades, en su totalidad.
- 3.2. Las carreras profesionales pertenecientes a las secciones ubicadas en la ciudad de Nazca, cuentan con 5 asignaturas que pertenecen a los estudios generales, tales como: Lenguaje, Matemática, Filosofía, Estrategias del Aprendizajes y Defensa Nacional.
- 3.3. Cada carrera profesional pertenecientes a las secciones cuentan con una asignatura de estudios específicos dentro de su respectivo diseño curricular.

4) RECOMENDACIÓN

- 4.1. Cada carrera profesional pertenecientes a las secciones cuentan con una asignatura de estudios específicos dentro de su respectivo diseño curricular.
- 4.2. Se requerirá los servicios de:
 - 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Lenguaje, por 20 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases en todas las secciones.
 - 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Matemática, por 16 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases en todas las secciones.



- 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Filosofía por 24 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases en todas las secciones.
- 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Estrategias del Aprendizaje, por 24 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases de todas las secciones.
- 1 Docente para el dictado de clases de la asignatura de Defensa Nacional por 20 hrs, asimismo, se precisa que éste profesional dictará clases en todas las secciones.

4.3. Las asignaturas de estudios específicos de las carreras profesionales establecidas en las secciones en la ciudad de Nazca, también serán dictadas en las secciones señaladas en la ciudad de Chincha.

Nº	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	SECCIÓN NAZCA HORAS/SEMANALES	SECCIÓN CHINCHA ÁREAS/SEMANALES	TOTAL HORAS
01	ADMINISTRACIÓN	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	4 hrs/semanales	4 hrs/semanales	8 hrs/semanales
02	CONTABILIDAD	DOCUMENTACIÓN MERCANTIL	4 hrs/semanales	4 hrs/semanales	8 hrs/semanales
03	DERECHO	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	4 hrs/semanales	4 hrs/semanales	8 hrs/semanales
04	NEGOCIOS INTERNACIONALES	INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA	4 hrs/semanales	4 hrs/semanales	8 hrs/semanales

Se concluye que estos profesionales deberán ser contratados por 18 hrs/semanales y deberán dictar clases en las secciones de Nazca y Chincha, es decir 4 horas en la semana en nazca y 4 horas en la semana en Chincha.

4.4. Brindar orientación al Vicerrectorado Académico para que rinda solución a la sección de Turismo, en razón de la escasa cantidad de postulantes.

1º Solución: Que, los ingresantes de la sección de Turismo puedan matricularse en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología.

2º Que, los ingresantes de la sección de Turismo puedan elegir a cuál de las otras secciones pudieran continuar con sus estudios.



4.5. Para cumplir con la oferta educativa en Nazca se requerirán la siguiente cantidad de docentes:

	ASIGNATURA	DOCENTE/HORAS
ESTUDIOS GENERALES	LENGUAJE	20 hrs = 1 docente
	MATEMÁTICA	16 hrs = 1 docente
	FILOSOFÍA	24 hrs = 1 docente
	ESTRATEGIAS DEL APRENDIZAJE	24 hrs = 1 docente
	DEFENSA NACIONAL	20 hrs = 1 docente
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	8 hrs = 1 docente
	FACULTAD DE CONTABILIDAD	8 hrs = 1 docente
	FACULTAD DE DERECHO	8 hrs = 1 docente
	FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 hrs = 1 docente
	TOTAL	9 DOCENTES